

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha publicado la orden de Integración de Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Queremos manifestar nuestro **total desacuerdo que se realice la Integración de Enfermeras Especialistas en Atención Primaria sin contar con las Especialistas en Enfermería Pediátrica.**

En 2022 se realizó la integración de Enfermeras Especialistas en Atención Especializada y se realizó de forma simultánea de todas las especialidades enfermeras con competencias en este ámbito de atención.

**Las Enfermeras Pediátricas tienen competencias en Atención Primaria claramente establecidas en el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica (Orden SAS/1730/2010), en el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria (BOE nº 109, de 7 de mayo de 2019) y recientemente también reflejadas en el Plan de Acción De Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027, publicado por el Ministerio de Sanidad en diciembre de 2024.**

En su formación, adquieren el mayor nivel de formación para los cuidados en la población pediátrica en todos los ámbitos de atención, **constituye la formación más sólida de especialista en enfermería infantojuvenil tanto a nivel de Atención Primaria como en Atención Especializada.**

Además, en el ámbito de la Atención Primaria, **existen consultas de enfermería con atención exclusiva a la población pediátrica** y, en la actualidad, hay Especialistas en Enfermería Pediátrica trabajando en Atención Primaria en categoría de Enfermera Generalista, teniendo que renunciar a su categoría de Enfermera Pediátrica.

**Esta situación es totalmente injusta para las Especialistas en Enfermería Pediátrica y para la población pediátrica y su familia, que tiene el derecho a ser atendida por profesionales sanitarios que se han especializado durante 2 años para conocer perfectamente sus necesidades de salud** a nivel holístico en cada grupo de edad, incluyendo el plano físico, psíquico y social, en todos los niveles de salud; tanto sanos, en situaciones de riesgo, como con patologías leves y graves, pudiendo abordar al niño y a sus familias desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, cuidados durante un proceso de enfermedad, atención a niños con necesidades especiales y patologías crónicas, así como en su rehabilitación.

**Por tanto, reclamamos que en la integración de Enfermeras Especialistas en el ámbito de la Atención Primaria, se incluya a las Especialistas en Enfermería Pediátrica.**

